

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68013 ALICANTE

EDICTO

Doña MARÍA PILAR SOLANOT GARCÍA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de CONCURSO ABREVIADO - 000273/2017 - R en los que se ha dictado el 4 de octubre de 2.017, AUTO declarando en estado de concurso VOLUNTARIO a LABORATORIOS SIRVENT GARRIDO, S.L., con domicilio en la Calle Rosa Chacel, n.º 4, local 2.º A (03008-Alicante) y CIF número B-54890389, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 3.895, Folio 178, hoja A-147115, inscripción 1.ª

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: D.JOSÉ FÉLIX RUIZ-CÁMARA BAYO, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 01174182-D, y con domicilio en el Polígono Industrial Els Vasalos, 104-Nave 03430 Onil (Alicante), teléfono 913104066, fax 913193213 y Correo Electrónico jose.ruiz-camara@mpalegal.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 17 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170079353-1